



Departamento de Boyacá

Gobernación

DECRETO NÚMERO 1016 DE

(23 SET. 2025)

"Por el cual se designa Representante del Departamento de Boyacá al Concurso Nacional Reina Señora Colombia 2025"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las dispuestas en el artículo 305 de la Constitución Política, el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, la Ley 300 de 1996 y Ley 397 de 1997,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Ley 397 de 1997 dispone que *"... las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán ... teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan la expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional"*.

Que el *"Concurso Nacional Reina Señora Colombia 2025"*, se realizará en el municipio de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, en el mes de noviembre del presente año.

Que el presidente de la *"Organización Señora Colombia"*, remitió invitación para que Boyacá comparta su folclor y participe en este importante evento.

Que el *"Concurso Nacional Reina Señora Colombia 2025"*, constituye para el Departamento un escenario propicio para desarrollar estrategias de promoción, que destaquen las costumbres, belleza e idiosincrasia del pueblo boyacense.

Que la Señora MELISSA PAEREZ CARVAJAL, reúne los requisitos exigidos por el *"Concurso Nacional Reina Señora Colombia 2025"*, para participar en dicho certamen.

Que MELISSA PAEREZ CARVAJAL atesora los atributos, cualidades y condiciones que la acreditan como digna representante del Departamento de Boyacá.



Departamento de Boyacá

Gobernación 1016

DECRETO NÚMERO 23 SET. 2025 DE
()

"Por el cual se designa Representante del Departamento de Boyacá al Concurso Nacional Reina Señora Colombia 2025"

DECRETA

Artículo 1. Designar como representante del departamento de Boyacá al "Concurso Nacional Reina Señora Colombia 2025", en Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, a MELISSA PAEREZ CARVAJAL, identificada con C.C. 52.864.847 de Bogotá.

Artículo 2. Esta designación no generará compromisos económicos para el departamento de Boyacá.

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja,

23 SET. 2025

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador del Departamento

ANA MARIA ROJAS VILLAMIL
Secretaria de Turismo de Boyacá